

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

DECRETO 481/2004, de 7 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Martos Crespo como Director General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de septiembre de 2004,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Martos Crespo como Director General de Universidades a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de septiembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 482/2004, de 7 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Andrés Triguero Ruiz como Director General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de septiembre de 2004,

Vengo en disponer el nombramiento de don Francisco Andrés Triguero Ruiz como Director General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Sevilla, 7 de septiembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERIA DE EDUCACION

DECRETO 483/2004, de 7 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Sebastián Sánchez Fernández como Director General de Participación y Solidaridad en la Educación de la Consejería de Educación.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de septiembre de 2004,

Vengo en disponer el cese de don Sebastián Sánchez Fernández como Director General de Participación y Solidaridad en la Educación de la Consejería de Educación, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de septiembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

DECRETO 484/2004, de 7 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Luis Martos Crespo como Director General de Participación y Solidaridad en la Educación de la Consejería de Educación.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de septiembre de 2004,

Vengo en disponer el nombramiento de don Francisco Luis Martos Crespo como Director General de Participación y Solidaridad en la Educación de la Consejería de Educación.

Sevilla, 7 de septiembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de las especialidades de Facultativos Especialistas de Área que se citan, y se anuncia la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería, así como el lugar, fecha y hora de realización de la entrevista.

De conformidad con lo establecido en la Base 7.1 del Anexo I de la Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Área dependientes del Servicio Andaluz de Salud; iniciadas, mediante Resoluciones de 26 de febrero de 2004 (BOJA núm. 48, de 10 de marzo) y de 3 de mayo de 2004 (BOJA núm. 96, de 18 de mayo), las fases de provisión de las especialidades que se citan; resueltas las alegaciones presentadas contra las Resoluciones de 4 de mayo de 2004 (BOJA núm. 92, de 12 de mayo) y de 19 de julio de 2004 (BOJA núm. 146, de 27 de julio) por las que se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a la entrevista; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de las siguientes especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Área, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión:

- Anestesia y Reanimación.
- Aparato Digestivo.
- Cardiología.
- Cirugía Gral. y Aparato Digest.
- Dermatología.
- Medicina Intensiva.
- Medicina Interna.
- Neumología.
- Neurología.
- Obstetricia y Ginecología.
- Oftalmología.
- Oncología Radioterápica.
- Pediatría.
- Radiodiagnóstico.
- Traumatología.
- Urología.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que las entrevistas previstas en la base 6.2 de la Resolución de 16 de mayo de 2002, se celebrarán los siguientes días:

- 17 de septiembre: Dermatología y Medicina Intensiva.
- 18 de septiembre: Anestesia y Reanimación, Aparato Digestivo y Cirugía General y Aparato Digestivo.
- 19 de septiembre: Cardiología, Obstetricia y Ginecología, y Urología.
- 24 de septiembre: Neurología, Oncología Radioterápica y Traumatología.
- 25 de septiembre: Medicina Interna, Neumología y Oftalmología.
- 26 de septiembre: Pediatría y Radiodiagnóstico.

Cuarto. Anunciar que las entrevistas se organizan a nivel provincial, designándose al efecto una única sede en cada provincia. En dicha sede se realizarán las entrevistas correspondientes a todos los Hospitales de la provincia en los que se hayan ofertado plazas de las especialidades citadas. Dichas sedes son las siguientes:

- Almería: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Carretera de Ronda, núm. 101.
- Cádiz: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ María Auxiliadora, núm. 2.
- Córdoba:

Días 17 y 24 de septiembre: Unidad de Docencia del Hospital Reina Sofía (Pabellón de consultas externas, planta semisótano), Avda. Menéndez Pidal, s/n.

Días 18, 19, 25 y 26 de septiembre: Instituto de Enseñanza Secundaria «Alhaken II», C/ Manuel Fuentes Bocanegra, s/n.

- Granada: Instituto de Enseñanza Secundaria «Padre Manjón», C/ Gonzalo Gallas, s/n.
- Huelva: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ Gran Vía, núm. 6.
- Jaén: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ Paseo de la Estación, núm. 15.
- Málaga: Instituto de Enseñanza Secundaria N.º 1 (Antigua Universidad Laboral), C/ Julio Verne, núm. 6.
- Sevilla: Servicios Centrales del SAS (sede de Hytasa), C/ Pedro Muñoz Torres, s/n.

Quinto. Los aspirantes deberán personarse los días 17 y 24 de septiembre, a las 17 horas, y los días 18, 19, 25 y 26 de septiembre, a las 9 horas, en la sede asignada al Hospital en el que figuran admitidos en las listas definitivas para realizar la entrevista. En el caso de que el aspirante estuviese admitido en las listas definitivas en más de un Hospital, deberá personarse en la sede asignada al Hospital por el que finalmente opte a presentarse.

Teniendo en cuenta que en dicha sede se realizarán las entrevistas correspondientes a todos los Hospitales de la provincia, el aspirante deberá optar por un Hospital concreto de